# CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de gasóleo "C" de calefacción para diversos Centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social en la provincia de Badajoz.

# I.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.
- c) Número de expediente: U-5/2003.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de Gasóleo "C" de calefacción en diversos Centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social en la provincia de Badajoz.
- c) Lote: No existen lotes.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de las Comunidades Europeas de fecha 16 de octubre de 2002, Boletín Oficial del Estado de fecha de 22 de octubre de 2002 y Diario Oficial de Extremadura de 31 de octubre de 2002.

## 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

438.029.04 euros.

#### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 16 de diciembre de 2002.
- b) Contratista: Cepsa.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Importe máximo del contrato 438.029,04 €. Precio por litro, el que resulte del publicado semanalmente en el Boletín Petrolero de la Dirección General de

Energía y Transporte de la Comisión Europea, relativo a España, incluido impuestos, tasas, y cargas Tributarias de todo tipo con el descuento de  $0.0069 \in$ .

Badajoz, a 16 de enero de 2003. La Jefe del Servicio Territorial P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ LABRADOR.

# CONSEJERÍA DE TRABAJO

ANUNCIO de 20 de enero de 2003, por el que se notifica la Resolución dictada con fecha de 1 l de octubre de 2002, por la Consejera de Trabajo, en relación al expediente CE-0052-01 del interesado Sortilegio, S.L.L.

No habiéndose podido practicar la notificación intentada por medio de correo certificado con acuse de recibo, al haber sido devuelta la remitida al domicilio que figura en el expediente, se procede a practicarla por medio de anuncio al amparo del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asunto: Notificación de Resolución. Expediente número: CE-0052-01.

Sociedad: Sortilegio, S.L.L.

C.I.F.: B-10260156.

Domicilio: Plaza Mayor, 7. Localidad: 10003-Cáceres.

Subvención: Para la creación de empleo estable en sociedades

Cooperativas y Sociedades Laborales.

### DICHA NOTIFICACIÓN DICE LO SIGUIENTE:

"Vista la Propuesta de Resolución que formula el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo en el expediente referenciado, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos de Derecho.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La sociedad interesada solicita con fecha 27 de marzo de 2001 (fecha de entrada en el Cad de Cáceres) subvención por